

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol Nº 385/18

Nº **578**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO AMPLIÉ LA LINEA DE CRÉDITOS PARA QUE EL SECTOR PRIVADO PUEDA HACER FRENTE AL PAGO DE AGUINALDOS ADICIONANDOLE EL PAGO DE ASIGNACIÓN NO REMUNERATIVA BONO DE FIN DE AÑO.

Entró en la Sesión de: 27/11/18

Girado a la Comisión Nº:

PR

AP

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
26 NOV 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 078	Hs. 16:15 FIRMA [Signature]



Ushuaia, 22 de Noviembre de 2018.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, en el mes de junio del corriente año, el Banco Tierra del Fuego lanzó una nueva línea de crédito con el fin de que el sector privado pueda hacer frente al pago de los aguinaldos.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino entendemos necesario que, ante la situación económica y social que atraviesa nuestra Provincia, consideramos importante la intervención del Estado para sostener la actividad privada en medio de este contexto recesivo, como también los puestos de trabajo.

Entendemos que en este momento de ajuste financiero tenemos que dar una posibilidad para prorratear esta obligación de los aguinaldos, en un mes en que están apretadas las cosas, y dar un crédito a pagar en cuotas a una tasa acomodada para la PYMES locales.

A su vez, mediante el decreto 1043/2018, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el pago de una **asignación no remunerativa**, comúnmente llamado "bono de fin de año", agravando la ya alicaída economía de las PYMES.

Por ello proponemos que, tal lo establecido en nuestra Constitución provincial, nuestra entidad financiera tiene por finalidad contribuir al desarrollo económico genuino, tal como lo ha demostrado con la línea de crédito para el pago de aguinaldos, consideramos que sería un aporte al sistema comercial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Signature]
Mónica Susana URQUIZA
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



provincial que el Banco de Tierra del Fuego agregue una línea de créditos para ayudar a las PYMES a hacer frente al pago del Bono de Fin de Año.

En base a lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto de resolución.

Mónica Susana URQUIZA
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

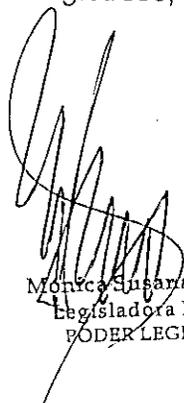


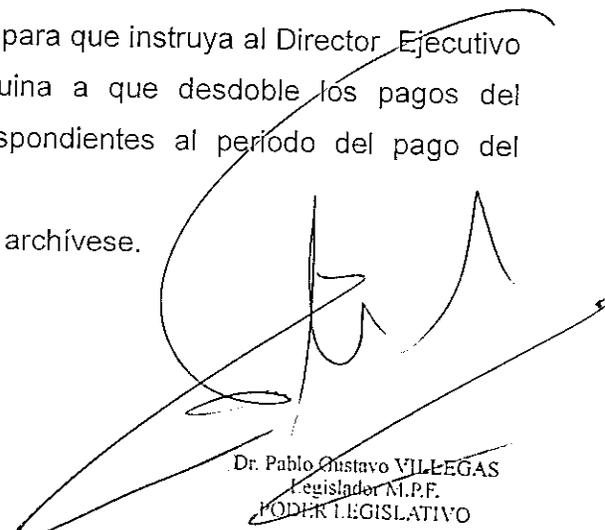
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar a las autoridades del Banco de Tierra del Fuego, amplíe la línea de crédito lanzada para que el sector privado pueda hacer frente al pago de aguinaldos, adicionándole un monto destinado al pago de la Asignación no Remunerativa "Bono de Fin de Año" establecido por el Decreto N° 1043/2018 por el Poder Ejecutivo Nacional, manteniendo para dicha línea tasas de interés preferenciales.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo para que instruya al Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Fueguina a que desdoble los pagos del impuesto a los Ingresos Brutos correspondientes al periodo del pago del aguinaldo.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO